

Toda clase de correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director ó Administrador, á la calle de la Rúa, 25, imprenta y librería de Núñez.—Teléfono n.º 37.—No se devuelven los originales.

Número suelto cinco cts.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un trimestre. . . 3'75 ptas
Fuera de la capital, un trimestre. . . 4'50 idem
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.
Todos los pagos anticipados.

Talleres: Ramos del Manzano, 42. Teléfono n.º 67

Número atrasado diez cts

Dos Ediciones Diarias.

Viernes 13 de Diciembre de 1907.

Año XXIII.—N.º 7.201.

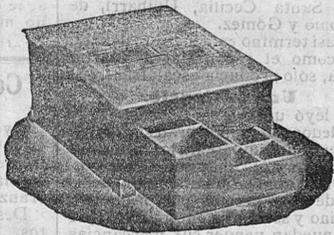
CASAS RECOMENDADAS

Platería, Joyería y Relojería de **Vida y Hijos de Fernando Varela**

Tienda: Pósta Iglesias, 10.—Talleres: Miñagustín, 21.
Se construyen cuantos encargos se hagan en joyería. Se reforma toda clase de joyas y se hacen nuevas según dibujos. Especialidad en pulseras de pedida. Se compra oro, plata y platino.
Promos en varias Exposiciones.

Caja controladora LA CENTRAL

La más útil, la más práctica y la más barata. Al contado **225 pesetas** y a plazos hasta de **UNA peseta diaria 250 pesetas.** Catálogos y detalles gratis. Agencia con depósito para las provincias de Valladolid, Zamora y Salamanca.
Gasto Mulas - Plaza Mayor, 16.



PIELES

Preciosas confecciones en cuellos, corbatas, estolas y abrigos de Visón Castor, Topo, Caracul, Renard Mouflin, Mongolia, etc., etc.
Estolas de buena piel (2 varas de largo) 10 PESETAS
Prudencio Santos Benito, Plaza Mayor, 17 y 18 - Salamanca.

Librería de CALON

Exponemos un número de la 2.ª edición de «La Moda Elegante Ilustrada» con sus importantes reformas. Es la revista de modas más completa, abundante y económica.
Prospectos y suscripciones, así como á la «Ilustración Española», CALON, Plaza Mayor, 33.

Para quemar

El alcohol desnaturalizado «Sol», una peseta litro.
Máquinas «Fénix» para quemar el alcohol, 0 75 pesetas.
Único depósito, droguería de **Don Segundo Primo Sánchez**
Plaza del Mercado, 5 y 7
SALAMANCA

SALON MODAS

Invierno de 1907-908
Modista madrileña toda la temporada. Preciosos modelos. Especialidad en reformas y copias. Precios sin competencia. Plaza Mayor, 46, principal.

La Trevejana

Acetinas finas de oliva de Sierra de Gata, de **Julián de la Rúa**. Cosechero y exportador. Almacén y refinería, Zamora. 35. Teléfono 153. Salamanca.
Adquirida medalla de ORO en la Exposición Regional de Septiembre 1907 en Salamanca.

Casa JACINTO NIÑO

Abrigos de señora
Nuevos modelos, se han recibido en paños superiores, desde veinticinco pesetas en adelante.

Fonda Lázaro

MADRID
Pasadizo San Ginés, 5.
Entre las calles Arenal y Mayor.
Próximo á la Puerta del Sol
Hospedaje desde 5 pesetas.

Sombreros de señoras y niñas.

Preciosos modelos de París, á precios sin competencia.
No comprar sin antes ver los modelos de esta casa — **Al Modelo de París** — Plaza Mayor, 33.

A los coleccionistas de Postales.

REGALAMOS bonitas postales á nuestros compradores, desde el ero en colores á la tarjeta de brillo y escarcha, y todas de los asuntos más nuevos. Nadie más que esta casa puede vender tan barato y ha cer bonitos regalos.
LA REVOLTOSA — Zapatería
Escalerilla de Pinto, 1 y 3.

Maderas.

Tablones de pino rojo en 3 1/4 por 10, clase fina y buena, á 55 céntimos pie español sobre vagón provincia de Salamanca. Depósitos en Lisboa y Badajoz. La correspondencia á **PESINI HERMANOS** — Badajoz — 175-10.

CENTRO - PENSION - MAÑES

Para alumnos oficiales de las Facultades é Instituto.
DIRECTOR: D. JOSÉ MAÑES CASAUX
CALLES DEL SILENCIO Y TOSTADO, NÚMEROS 1
Este Colegio primero de su índole que se fundó en esta capital, es el que ha tenido siempre los mejores resultados VERDAD en los exámenes de sus alumnos como puede probarlo con datos irrecusables.
Su profesorado es completo de Licenciados y Doctores en todas las Facultades, y la alimentación como de fonda, abundante y nutritiva.
Se admiten internos, medio pensionistas y externos vigilados.
Pidase reglamentos al Director.

Viuda de Archanco y Hermanos

Romareda, 10 — Zaragoza — Castillo, 267.
Construcciones de hierro y madera. — Primera casa especialista de la Península en trabajos de molinería.
Fábricas automáticas por cilindros. — Molinos rurales. — Máquinas diversas para la limpieza, trituración y cernido. — Transmisiones, motores hidráulicos y térmicos. — Desde el más pequeño útil á la gran fábrica moderna. — Depósito de piedras «La Feriá» y «La Dolorosa», picos, chapas, etc., etc. Trillos veloces aventadores, etc., etc. — Amasadoras, cilindros amasadores, etc., etc. — Proyectos, planos y presupuestos gratis. — Dirijase al representante en la región, don José Vaquero García, Isla de la Rúa, número 2.

La más alta novedad en ESTUCHES DE PAPEL y SOBRES

LIBRERIA DE CUESTA RUA, n.º 9.

EL PARAISO

Grandes talleres de confección.

Exportación para toda España.

Esta casa presenta inmensos surtidos en juegos de bautizo y canastillas para recién nacidos.
ESPECIALIDAD. Equipos completos para novia y caballero. Grandes confecciones en abrigos para niño y vestidos en todas las tallas y calidades. Se confecciona toda clase de prendas á la medida. Todos los encargos se sirven con gran rapidez. Encendedor eléctrico á 1,25 pesetas.
Plaza Mayor, 16 - CASTO MULAS - Salamanca.

Notas políticas

Las notas discordantes que vienen dando algunos diputados solidarios resultaran armónicas, después que resuene la que se propone dar el elocuente diputado carlista señor Vázquez de Mella, que hoy llegará á Madrid, y que, según aseguran algunos de sus correligionarios, no está nada conforme con la conducta que sigue la minoría solidaria, supeditada en absoluto á la dirección, deseos y conveniencias del señor Cambó.

El señor Vázquez Mella no es de los que se someten fácilmente, y se propone conferenciar con el señor Salmerón respecto de varios asuntos que afectan á la minoría citada.

En lo que respecta á la ley de Administración local, son muy diversas las opiniones que existen entre la gente política.

A pesar de la confianza que el señor Maura y su colaborador el señor Cambó tienen en la fácil y casi inmediata aprobación del proyecto, fundándose en la ayuda que las oposiciones les prestan con su asistencia á las reuniones de la Comisión (vulgo cine), personas de importancia en el partido liberal afirman que la ley no pasará, porque todas estas facilidades que ahora se dan por tratarse solamente de la ley Municipal, desaparecerán y se convertirán en dificultades en cuanto se llegue á la ley provincial, pues nadie pasará por eso de las mancomunidades regionales.

Esto en el propio Congreso, que además queda el Senado, en donde ni los mismos ministeriales están conformes con el proyecto.

Ha seguido y sigue habiéndose en los centros políticos de la provisión de las vacantes de senadores vitalicios, atribuyéndose al señor Maura el propósito de destinar cuatro de ellas para los conservadores, dos para los liberales y una para los demócratas.

No falta, sin embargo, entre los liberales quien recuerde la promesa hecha por el señor Presidente del Consejo, promesa que revestía el carácter de compromiso, puesto que fue una de las condiciones estipuladas con el señor Moret para que cesase la abstención de los liberales, y según la cual, á fin de restablecer la necesaria proporcionalidad entre las fuerzas liberales y conservadoras del Senado, el señor Maura se comprometía á no proveer las senadurías vitalicias que vacasen.

Por esta razón, entienden algunos liberales que, si el señor Maura es hombre de palabra, y respeta y cumple los compromisos políticos más ó menos expresamente contraidos, no proveerá ni éstas ni las vacantes de senadores vitalicios que sucesivamente vayan ocurriendo.

Pero otros más escépticos, ó que tienen menos confianza en la memoria y en la voluntad, ya que no en la inteligencia del señor Maura, entienden que el señor Maura cubrirá las vacantes que hay, y más que hubiera.

Año de bienes

Anoche nevó copiosísimamente. Año de nieves año de bienes. Viene por de pronto el frío, que es uno de los bienes más grandes que disfrutamos, porque gracias á él podemos apreciar las excelencias del calor.

Tras del frío vienen los catarrros, las pulmonías y todos los demás bienes, que acompañan al invierno, en en calidad de molestias propias de la estación.

Tras de las enfermedades vienen los médicos voluntarios, de los que se debe huir como de la peste.

Un distinguido humorista inglés tuvo el capricho de seguir los consejos de varios amigos, empeñados en curarle un catarro que padecía, y por poco no queda el hombre para contarlo.

Los unos le aconsejaban que tomara un baño caliente, y nuestro hombre se zambullía en el baño, después de hacer subir la temperatura del agua á una altura respetable.

Los otros le aconsejaban que se metiera en un baño de agua fría, y el hombre, decidido á probarlo todo, se metía en un baño, después de haberlo dejado al sereno, lleno agua, toda la noche.

señores La Cierva, Osma y demás ministros amenazados.

Cualquiera se ocupa ahora de crisis ni de cosas de esas, ante la expectativa de una próxima revolución.

«Baza mayor quita menor», y la gente se dedica á fabricar ilusiones sobre la supuesta conspiración, por aquello de que cambiando el régimen político desaparecerían todos los ministros, y no había que pensar en que abandonarían la cartera uno ó un par de ellos.

Fuera de la política nada anuncia los bienes, más que la nieve, para aquellos que crean en la verdad del refrán.

A propósito de política y á propósito de nieve: el doctor Calzada ha venido desde América para decir que los españoles allí residentes sienten un entrañable amor por la Patria.

Lo mejor sería encargarle para otra vez, que nos trajera un poco del calor de por allá.

Muchos renunciaríamos á los bienes que la nieve anuncia, con tal de no volver á verla.

Menos mal si como ahora ha ocurrido, reservan la nieve para las noches.

En este caso todo se resolverá con acostarse á primera hora.
Jorge SANZ.

Lo de los sargentos

Las noticias que de la corte se reciben bastan para comprender que en la espantable conspiración militar descubierta en Madrid el miércoles pasado no ha habido más que una reunión de sargentos que querían mejorar, por los medios legales, su situación económica, una formidable plancha de la policía y una equivocación del ministro de la Gobernación, que prohibió la circulación de telegramas (durante doce horas estuvieron detenidos los nuestros), y con ello contribuyó á que durante algún tiempo se creyera que ocurría en Madrid algo grave.

Interrogado acerca de lo sucedido un redactor de *El Sargento Español*, expresó en los siguientes términos:

«No tiene otra explicación lo ocurrido que la cobarde acción de algún malvado que denunció como cosa nefanda una reunión perfectamente lícita, de amigos, sin otro objeto que buscar medios de dar vida á *El Sargento Español*».

Lleva este periódico tres años de vida, y no obstante sus campañas en defensa de la sufrida clase de que es órgano, venía sufriendo, por falta de suficiente número de suscripciones, dificultades económicas, que hicieron pensar al señor Pérez Hernández en poner fin á la publicación el último día del corriente mes.

Sabedores de este propósito algunos sargentos entusiastas de la publicación, convencidos de la necesidad de tener un órgano en la Prensa que defendiese sus intereses, indicaron al señor Pérez la conveniencia de continuar la publicación. Hijos presente dicho señor la imposibilidad de seguir publicando *El Sargento Español* sin contar con mayor número de suscripciones, y entonces los sargentos brindáronse á procurárselas, firmando una carta ó circular á los demás sargentos de España, encareciéndoles la necesidad de tener un periódico defensor de sus intereses y recomendándoles que se suscribieran á *El Sargento Español*.

Aceptó el señor Pérez la idea, y quedaron en reunirse en la redacción del repetido periódico el día que su director los citase.

Redactó don Manuel Pérez el borrador de la circular que los sargentos, sus amigos, habían de enviar á sus compañeros y otra que él les dirigiera también, y para darles á conocer estos documentos y recabar de aquéllos su conformidad con los mismos, les citó hace algunos días á la reunión anteaer celebrada, públicamente, puesto que nadie se ocultó para venir aquí, á una hora que no es la usual para una reunión de esta clase, y en esta casa y en esta sala, que como usted ve, no es tampoco lugar á propósito para que unos conspiradores tracen sus planes de destrucción».

VIDA SALMANTINA
COSAS DE TEATRO

higiénicos y antiartísticos que ellas padecen y que nosotros, madres complacientes, pagamos.

Funestas consecuencias va á tener el artículo de Béborá si es leído por nuestras lindas hijas. ¡Adiós campañas de Saint Aubin y costumbres adquiridas en los últimos diez años!

Cualquiera consigue que se prive mi niña de ponerse sobre su cabeza una colección ornitológica, botánica ó fantástica, si llega ella á saber que al vecino de la fila posterior puede contestarle que si no ve no es por culpa del sombrero, que es por culpa de la empresa, que no inclina bastante el suelo del patio.

Cualquier gobernador se atreve á ordenar esto á una empresa y cualquier arquitecto se compromete á dirigir económicamente la reforma.

Yo, que como viuda de un arquitecto, entiendo algo de curvas de visibilidad, de puntos de vista, etcétera, sé que si en el Liceo (p. ej.) quisiera hacerse el cálculo (dado el tamaño del sombrero que ahora ha estrenado mi hija, el cual, como la discreta Béborá dice, debe ir, y va, alto, levantado de delante, y dada la amplitud de separación entre filas de butacas, que para incomodidad del público y comodidad propia ha establecido la empresa), la última fila de butacas de patio debería estar á la altura de las butacas de palco, próximamente.

Y aun más, alta si se piensa que muchos espectadores ponen su punto de vista en las pantorrillas de las actrices, y á los cuales hasta la concha del apuntador estorba en ciertos momentos.

Quedamos, pues, en que debe quedar para Ohio eso de inclinar más el suelo del patio y que lo más sencillo, lo más lógico y lo más elegante es que las señoras vayamos al teatro sin sombrero, como por costumbre vamos ya de noche, y como deberíamos ir por la tarde, toda vez que con luz eléctrica son innecesarias las sombrillas.

Y puesto que de sombreros hablo, allá va una pregunta á los caballeros: ustedes que protestan de nuestros sombreros durante los actos y los extractos y en cuantas ocasiones hallan, ¿no podrían permanecer descubiertos en la sala durante los extractos, como lo están en general los concurrentes á plateas y palcos? ¿No merecermos las señoras esta prueba de cortesía? Yo creo que sí.

Voy á terminar recalando algo sobre la separación de butacas del Liceo.

No parece sino que la empresa ha tratado de demostrar que es falso el principio de Física que dice que en virtud de la impenetrabilidad de la materia, todo cuerpo necesita ocupar un cierto espacio (no dirán ustedes que no acredito mi calidad de exónyuge de un arquitecto).

La empresa del Liceo no está convenciendo de que ese principio será cierto para los cuerpos en general, pero no para el cuerpo humano, que se compenetra sin protesta con los asientos, contra los músculos y acomoda sus piernas en posiciones violentas, en mucho menos espacio del que la Anatomía y Fisiología señala y del que mi ditunto esposo adoptaba en sus proyectos de teatro, guiándose de las anticuadas reglas que en su anticuada Arquitectura leía...

En tiempos de mi esposo las autoridades y los técnicos intervenían en esto. Ahora no sé, pues desconozco la legislación y aun ignoro si los técnicos y las autoridades van á las butacas del Liceo; pero pienso que deberían ir y deberían intervenir.

Aunque seguramente los señores empresarios, á fuer de caballeros amables y complacientes, se apresurarán sin necesidad de otros estímulos á atender este ruego mío, que es el de todos los habituales concurrentes al simpático coliseo.

Elena JOSSEG.
12 XII 1907.

Castellanas

Valladolid.
En plena Acera de Recoletos, y á una hora relativamente temprana, á las siete de la tarde, ocurrió anteaer un suceso que da idea de cómo están la vigilancia y la seguridad en esta capital.

Una señora que transitaba por aquella concurrida vía era seguida de cerca por un sujeto.

Al llegar frente á la casa número 9, el seguidor intentó apoderarse del portamonedas que aquella llevaba en la mano.

Al esfuerzo realizado por el ladrón, éste y la señora cayeron al suelo.

Se llevó, como recuerdo, la cadena del bolsero que intentó robar.

—A las diez de la mañana de hoy, y en el cuarto de banderas del cuartel que ocupa el regimiento de infantería de Isabel II, bajo la presidencia del señor Coronel Juez instructor de la región, don Leopoldo Romano, se celebrará el consejo de guerra ordinario de plaza, para ver y fallar la causa instruida contra los paisanos, vecinos de Pedrajas, Tomás Sanz Morejón, Marcelino Herrero Gómez, Eustaquio Arratia Sanz y Heliodoro Román Berdoté, por el delito de insulto á fuerza armada de la Guardia civil.

Asistirán como vocales, los capitanes señores Frutos y Noriega, del regimiento de Isabel II; Iscar Moreno, de la zona militar; Vidal, del depósito de reserva de ingenieros; Cruz, del sexto regimiento montado, y Nolla, del sexto mixto de ingenieros.

QUISICOSAS

Los ferrocarriles esos estratégicos, resultan un lío de lo más tremendo. Hasta hace unos días nadie fijó en ellos mientes, y el asunto no tomó revuelto.

Pero se le antoja yo no sé á qué pueblo, el pedir que incluyane á él en el proyecto, y como si fuera un negocio inmenso, —el maná traído en rail de hierro— piden líneas tales casi cuatrocientos.

El que de algo sirvan es casi lo menos, é importa muy poco que lo de estratégicos venga á ser un «mote» pero muy mal puesto.

La cosa es no darse por venidos ciertos elementos díscolos, y que no haya un pueblo que envíe al de al lado por tren más ó menos.

Con lo que sucede, claro es, como Febo, que si les conceden línea á todos ellos, —aunque por la calle tirarán de en medio— los ferrocarriles en punto á «estratégicos», serán de la espada de Bernardo ejemplo.

Notas taurinas

El cartel de feria.

La Junta directiva de la Explotadora de la Plaza de Toros ha ultimado, casi en su totalidad el cartel de las corridas de feria para 1908, y de justicia es consignar que ha procedido con admirable acierto y que ha demostrado su propósito de que en Salamanca se vea lo mejor en lidiadores y ganado de lo que actualmente pisa ruedos.

El programa no se halla acordado en todos sus detalles porque *Bombita* madrugó más que la Junta (y ya es madrugarl) y se comprometió á torear en San Sebastián el día 13 de Septiembre, por lo cual no podrá tomar parte sino en las dos primeras corridas de nuestra feria.

Las tres las toreará *Machaquito*, y con las elegancias de aquél y los arreos de éste hay bastante para que los aficionados vayan haciendo ilusiones respecto á las excelencias que han de presenciar aquí.

Si á la pareja que hoy tiene más partidarios se junta la excelencia del ganado que ha de lidiarse, y que ha sido seleccionado entre las mejores ganaderías, no se puede pedir nada mejor y no será culpa de los accionistas si las corridas de Salamanca no son de las mejores de España.

Las ganaderías contratadas son las de Miura, Muruve y Veragua. ¿Es ó no lo mejor de España? El cartel se hará en la forma siguiente:

Día 11.—Miuras, para *Bombita* y *Machaquito*.
Día 12.—Muruve, para los mismos toreros.
Día 13.—El ganado de Veragua lo toreará *Machaquito* acompañado de uno ó dos espadas de los que mejor temporada hagan antes de feria.

Parece que los que más probabilidades de contrata tienen actualmente son: *Gallito*, Manolo Torres, *Bienvenida* y Vázquez.

Aunque falta ultimar este detalle, el programa resulta inmejorable y la Junta directiva merece un sincero aplauso de cuantos comprendemos el bien que á Salamanca hace con su manera de proceder.

Así, exponiendo dinero y dándose malos ratos para atraer forasteros se prueba que hay aquí quienes piensan en algo más que en pequeñeces egoístas.

Reciban nuestra enhorabuena los señores de la directiva y el comercio y la industria salmantinos, que tienen asegurada ya una buena feria.

EN EL AYUNTAMIENTO

La discusión de los Presupuestos

Sesión doble.—Presupuesto de ingresos.

Sesión de la tarde.

Abrióse a las seis menos cuarto, bajo la presidencia del señor Mirat. En los escaños estaban los concejales señores Cuesta, García Polo, Marcos Martín Nuñez, Palomero, Rivas Balbás, García Tejado, de Antonio, Millán, Santa Cecilia, Ruiz y Gómez y los asociados señores Santiago y López Martín.

Presupuesto de ingresos.

CAPITULO I.—Propios.

Rentas de fincas y foros.

En el presupuesto presentado por el contador municipal se consignan: Por la renta de la covachuela de la plaza Mayor, número 2, 600 pesetas.

(En el anterior presupuesto figuraban, 1.500, reduciéndose ahora a 600 por desaparecer la renta de una de las covachuelas).

Por renta de dos foros que paga el Ayuntamiento de Navagallega, 159 pesetas con 25 céntimos.

Por ídem de uno de Frades 66'18. Por ídem de otro de Linares, 33,09.

Por ídem del cuartel de la Guardia civil, 1.235.

En la enmienda del señor Santa Cecilia aparece igual consignación, siendo aprobada.

Intereses de láminas.

El contador consigna en esta partida igual cantidad en que figura en el presupuesto anterior, ó sea:

Por los intereses al 4 por 100 anual de la inscripción intransferible de la Deuda perpetua interior, número 3.187, que representa un valor nominal de 663.442,80 pesetas, deducido el 20 por 100 de los intereses, queda un líquido a favor del Ayuntamiento, de 21.230,16 pesetas.

Por intereses de la lámina número 8.398, de 27.486,13 pesetas de capital nominal, deducido el 20 por 100 para el Estado, 879'52 ídem.

Total, 22.109,68 ídem.

La enmienda del señor Santa Cecilia es igual y la Junta aprueba la consignación sin discusión alguna.

CAPITULO III.—Impuestos.

Puestos públicos.

En el presupuesto del año actual figura la partida de 42.500 pesetas, por razón del sitio que ocupan los ganados en las ferias que se celebran en esta ciudad en los meses de Marzo y Septiembre, y arrendamiento de los establecidos ó que se establezcan en los paseos, plazas y mercados, incluyendo los puestos en el nuevo mercado de la plaza de la Verdura.

En el presupuesto del contador para el año próximo se reduce a 39.750 pesetas, por no estar terminados los puestos del Mercado, y se aumentan 250 pesetas por renta del estanco y escarpate del señor Asiain, del Nuevo arco de la Plaza Mayor.

La enmienda del señor Santa Cecilia es igual. Aprobada.

Matadero.

Esta partida aparece sin modificación alguna, y se consignan 12.000 pesetas por los derechos que para arrendamientos municipales habrán de satisfacer los abastecedores y particulares de esta capital, por degüello de reses en el Matadero, público, abonándose por cada res mayor 1,50 pesetas; por cada ternera 80 céntimos; por cada cordero, carnero ó cabra, etc., 25 céntimos, y por cada cerdo, una peseta.

La enmienda es igual.

El señor de Antonio pide una peseta por banasta que lleve carnes de cerdo.

El señor Ullibarrí: Este asunto será tratado en sesión ordinaria que celebre el Ayuntamiento.

El señor de Antonio: Lo que quiero es establecer un nuevo arbitrio.

El señor Santa Cecilia: Entonces puede hacerse.

El señor Marcos Martín: Pero no mientras dure el contrato con el arrendatario del Matadero.

Vuelve a hablar el señor de Antonio interviendo el señor Millán, y pidiendo que se fije para este ingreso la cantidad de 600 pesetas, a 0,50 por cabeza de cerdo.

La Junta acordó fijar esta cantidad en 1.000 pesetas, aprobando a la vez la consignación anterior.

Arbitrios de policía.

También esta partida aparece en el presupuesto del contador sin modificación alguna, consignándose 100 pesetas por el producto que pueda obtenerse de la leña procedente de la poda de árboles de jardines y paseos públicos.

En la enmienda del señor Santa Cecilia se eleva esta partida a 151 pesetas.

El señor Santa Cecilia defiende esta consignación, añadiendo que aún puede elevarse más.

Se aprueba la enmienda de 150 pesetas.

Aprovechamiento de aguas.

El contador eleva a 30.000 pesetas (aumento que se calcula habrá el año próximo) la partida de 27.000 que en el presupuesto actual figuraba por el producto de suscripción por el suministro de aguas potables, a establecimientos públicos, estación del ferrocarril y casas particulares.

Se lee la enmienda del señor Santa Cecilia, que fija 29.000 pesetas, y el autor la defiende.

Había algunas palabras el señor Millán y se aprueba la consignación

de 30.000 pesetas, propuesta por el contador.

Licencias de obras.

No aparece modificada esta partida y se consignan 5.000 pesetas por los derechos que deben exigirse a los particulares por las licencias de obras que a su favor se expidan por el Ayuntamiento, según tarifa.

El señor Santa Cecilia fija en su enmienda 3.500, siendo aprobada.

Impuesto sobre carruajes.

En el presupuesto de este año figuraban en esta partida 5.000 pesetas.

En el del año próximo, propone el contador que se eleve a la cifra de 18.547 pesetas con 49 céntimos, por la pérdida que para el Ayuntamiento supone la ley de desgravación de vinos, debiéndose obtener este ingreso con el recargo municipal del 50 por 100 sobre el impuesto de carruajes de lujo.

Además se consignan 3.000 pesetas por el arbitrio sobre coches fúnebres, bicicletas, motocicletas y máquinas destinadas al sport, según tarifa.

En la enmienda del señor Santa Cecilia se reduce la segunda partida a 1.600.

Se aprueba la primera partida con el voto en contra del señor García Ruiz.

El señor Marcos Martín propone que se incluya en esta partida la consignación de automóviles.

(El secretario dice que está ya incluida en otro capítulo, haciendo la advertencia de que será aplicada a estos coches la tarifa que más convenga, si la de automóviles ó la de coches de lujo).

Se conviene en incluir en esta partida la consignación de automóviles, aprobándose la consignación del contador.

Certificaciones y timbres.

Por los derechos que habrán de satisfacer los particulares que soliciten certificaciones de acuerdos del Ayuntamiento, según tarifa, 500 pesetas.

Por el timbre municipal con el sello del Ayuntamiento, que habrá de fijarse en todas las certificaciones, licencias y documentos no comprendidos en el epígrafe anterior, á razón de tres timbres en las licencias de obras de ornato y saneamiento, exenta de otros derechos; dos en cada certificación que no sea de acuerdos y uno en todos los demás, incluso los documentos de que hablan los artículos 9.º, párrafo 2.º, 7 y 15 en relación con el 8 y 16 de las Ordenanzas municipales, 2.000 pesetas.

(El contador en esta partida rebaja 1.000 pesetas, pues en el anterior presupuesto figuraba la consignación de 3.000 pesetas. El contador al hacer esta rebaja advierte que la hace porque en años anteriores no se ha producido el referido ingreso).

En la enmienda igual.

Es aprobada.

Establecimientos públicos.

(Nuevo impuesto.)

Por lo que pueda producir durante el ejercicio de este presupuesto el arbitrio especial, por razón de vigilancia, del 5 por 100 sobre la cuota con que contribuyen al Estado los cafés, fondas, botillerías, casas de pupilos, posadas y mesones, tiendas de bebidas espirituosas, figones y casas de comidas, 600 pesetas.

El contador crea un nuevo impuesto para recaudar 2.477 pesetas con 38 céntimos, sobre casinos y circulos de recreo.

El señor Santa Cecilia en su enmienda fija iguales cantidades.

El señor Santa Cecilia pide que se eleve a 800 pesetas la primera partida, acordándose así.

Multas.

Por el producto de las multas que se impongan a los infractores de las Ordenanzas municipales y bandos de buen gobierno, deducido el 10 por 100 que cobra la Hacienda por razón de sello y tercera parte de premio a los denunciadores, 1.000 pesetas.

(El contador rebaja 2.000 que figuraban en el presupuesto actual.)

En la enmienda del señor Santa Cecilia aparece igual consignación.

Entáblase una discusión en la que intervienen los señores de Antonio, García Ruiz y Millán, aprobándose la consignación.

Reintegro de consualistas.

Esta partida no sufre modificación alguna y dice:

Por el reintegro de la contribución, que a razón del 21 por 100 deben abonar los consualistas, sobre las 5.785'50 pesetas a que ascienden los réditos anuales, 795,02 ídem.

En la enmienda igual. Se aprueba la partida.

Espectáculos.

Se fijan 16.500 pesetas. En la enmienda, 3.500.

El señor Santa Cecilia defiende su enmienda diciendo que la cantidad que fija el contador es exagerada.

Se aprueba la enmienda.

Sillas públicas.

En el presupuesto y en la enmienda se fijan por este servicio 1.000 pesetas, siendo aprobada la consignación.

Canalones.

Por el arbitrio sobre canalones y bajadas de aguas, según tarifa, 15.000 pesetas.

En la enmienda se suprime esta partida.

El señor Santa Cecilia explica los motivos que le han inducido a suprimir esta partida.

El señor Nuñez pide que se deje este asunto para última hora.

El señor Santa Cecilia no tiene inconveniente en ello.

Así se acordó.

Perros y auencos.

Por el arbitrio sobre perros, 2.000 pesetas.

Por las autorizaciones y licencias que debe expedir la Alcaldía para fijación y reparto de auencos y carteles en la forma que determine el excelentísimo Ayuntamiento, 3.000 ídem.

En la enmienda aparece igual consignación.

El señor de Antonio pregunta cuánto se ha cobrado este año por este impuesto, contestándole el señor Santa Cecilia, que este año no se ha cobrado aún, pero que en breve comenzará la cobranza.

El señor Ruiz pregunta cuánto se ha cobrado por auencos, replicándole el señor Santa Cecilia, que no puede precisar, pudiendo ser de 2.000 pesetas la cantidad aproximada.

Se aprueba la consignación.

Nuevos arbitrios.

El señor Millán pide dos nuevos arbitrios: uno de cinco pesetas para disparar cohetes y otro de 10 para pasacalles, músicas, etc.

El señor de Antonio pide 10 pesetas por cada procesión y otras 10 por toque de campanas.

El señor Ullibarrí hace idénticas observaciones.

Se toma el acuerdo de dejar estos impuestos para ser tratados más tarde, juntamente con el de pompas fúnebres y peaje.

Beneficencia.

Por los productos que se obtengan por la asistencia de enfermos en la Casa de Socorro y otros servicios municipales de la Beneficencia y Laboratorio químico municipal, 1.000 pesetas.

El señor Santa Cecilia defiende la rebaja fijada en su enmienda, que es de 300 pesetas.

Entáblase una discusión en la que toman parte los señores Ruiz, Rivas, García Tejado y Santa Cecilia, tomándose el acuerdo de aprobar la enmienda del señor Santa Cecilia.

CAPITULO V

Instrucción pública.

Por lo que se calcula han de producir las retribuciones de los niños no pobres que asistan a las escuelas municipales, pagando mensualmente cada uno 2,50 pesetas; 250 ídem.

El señor Santa Cecilia pide que se reduzca esta partida a 25 ídem.

El autor de la enmienda la defiende, siendo aprobada.

Enajenación de terrenos.

Se consignan 60.000 pesetas, y en la enmienda del señor Santa Cecilia 34.000 ídem.

Este apoya su enmienda, pidiendo que la apruebe la Junta, como así hace ésta.

Eventuales.

Se aprueba la consignación de 6.000 pesetas para este capítulo de ingresos eventuales.

CAPITULO IX.—Recursos legales para cubrir el déficit.

Artículo 2.º—Recargo sobre las contribuciones.

Por el recargo del 24 por 100 sobre las cuotas de la contribución industrial que se recauden durante el ejercicio de este presupuesto, 69.722 pesetas con 59 céntimos. En la enmienda del señor Santa Cecilia aparece igual consignación.

El señor Nuñez habla en contra de esta consignación.

Comienza ocupándose de la desgravación de los vinos y de los enormes perjuicios que esta ley ha de causar a los Ayuntamientos, demostrando con datos numéricos las pérdidas que el Ayuntamiento de Salamanca ha de sufrir, así como también con la cuestión de los trigos y harinas.

Censura después al ministro de Hacienda, el cual con su proyecto de desgravación viene únicamente a favorecer a los viticultores.

Este ingreso de los vinos era para el Ayuntamiento un ingreso muy saneado.

Trabajo mando a los Ayuntamientos para cobrar el recargo sobre las cuotas de la contribución industrial con el aumento sufrido, así como también el de cédulas personales.

Yo sé de muchos comerciantes é industriales que están dispuestos a pagar el aumento en la contribución que se le señale, pero siempre que el producto vaya destinado a fines honrados, equitativos, precisos.

Se extiende en otras consideraciones sobre la contribución territorial de Salamanca, de la que dice que se está pagando lo mismo que hace 20 años, siendo así que estamos inundados de terrenos ocultos. Y de aquí, señores, ¡vaya si se podrían sacar miles de duros para contrarrestar los cargos del Estado!

Cifándose al tema del asunto, pide que en vez de que contribuya la industria y el comercio con el 24 por 100, contribuya sólo con el 12.

El señor Santa Cecilia elogia las palabras pronunciadas por el señor Nuñez, criticando la labor desastrosa del ministro de Hacienda y estudiando sus descabellados proyectos, así como también lo relacionado con los terrenos ocultos, pero—añade—he de oponerme a la rebaja que pide el señor Nuñez, porque no encuentro medios para ello.

El señor de Antonio se muestra partidario de la rebaja en la contribución.

El señor Ullibarrí, se muestra conforme con lo dicho por los señores Nuñez y de Antonio, pero opina que no es posible esa baja por carecer de medios para ello.

El señor Ruiz apoya las pretensiones del señor Nuñez.

El señor Millán, en vista de que es una necesidad material, pide a la asamblea que vote, aunque con mucho sentimiento, el recargo del 24 por 100 sobre la contribución industrial, a cuya cifra autoriza el Gobierno como máximo.

El señor García Tejado interviene en el debate, haciendo un discurso muy ameno, sintiendo que sus opiniones sobre el asunto le impidan apoyar en su enmienda al señor Nuñez.

Este rectifica insistiendo en sus anteriores manifestaciones, y propone: 1.º, imponer 100 pesetas por cada cochera; 2.º, imponer a los taberneros una contribución de 50 pesetas, a los dueños de los establecimientos que estén dentro del radio de la población y 25 a los que estén fuera de él; y además el 1 por 100 sobre la contribución de fincas urbanas, creyendo que con esto puede rebajarse a la industria el 12 por 100 de contribución.

El señor Santa Cecilia cree que con lo propuesto por el señor Nuñez no se puede llegar a rebajar la contribución, insistiendo en que no hay más remedio que votar el 24 por 100, por ser una necesidad.

Iguales manifestaciones hacen los señores Ullibarrí, Millán y Ruiz.

(Entra en el salón los señores Angoso y Hernández Iglesias.)

El señor Nuñez insiste en su manifestación, y concreta su proposición en que se rebaje la contribución al 12 por 100 en vez de elevarse al 24, pidiendo que sea votada.

El señor Santa Cecilia hace antes de la votación algunas declaraciones en el sentido de que no se crea que se opone a ello por capricho.

Se procede a la votación de la proposición del señor Nuñez, siendo desechada por 16 votos contra dos, de los señores Nuñez y Santiago.

Queda aprobada la consignación del contador.

Impuesto de consumos.

Por el producto que se calcula ha de producir el impuesto de consumos sobre las especies comprendidas en las tarifas oficiales y recargo de las mismas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal, ya se haga la cobranza por arriendo ó por administración, se consignan 683.373'94 pesetas, en vez de 930.000 que figuran en el presupuesto actual, debiéndose esta baja a la ley de desgravación de vinos.

En la enmienda del señor Santa Cecilia se fija igual consignación.

Se entabla alguna discusión con motivo de la reducción que se nota en la consignación, tomando parte los señores Ullibarrí, Santa Cecilia y Ruiz, y a propuesta de este señor, se acuerda rebajar 5.000 pesetas en esta consignación.

Cédulas personales.

Se aprueba la consignación de 10.000 pesetas por el recargo del 50 por 100 para arbitrios municipales sobre el impuesto de las cédulas personales que se expidan por la Administración del ramo.

Y con esto termina la discusión del presupuesto de ingresos.

Son las ocho, y por esto se suspende la sesión, para reanudarla a las nueve.

Sesión de la noche

Abrióse a las nueve y cuarto bajo la presidencia del señor Mirat.

En los escaños los concejales señores García Polo, Santa Cecilia, Nuñez, de Antonio, Millán, Angoso, Cuesta, Marcos Martín y Rivas.

Se ve escaso público.

Nuevos arbitrios.

Como adición al presupuesto presentado por el contador, la Comisión de Hacienda presenta a la aprobación de la Junta de Asociados dos nuevos impuestos: uno sobre el peaje, para el cual se consignan 1.500 pesetas, y otro sobre pompas fúnebres, para el que se fijan 750.

Se toma el acuerdo de discutir estos nuevos impuestos, comenzándose por el relativo al peaje, en el que se establece, que por el concepto de utilizar la vía pública estarán sujetos a este impuesto todos los carruajes no matriculados en Salamanca.

A propuesta del señor de Antonio se acuerda sentar la aclaración de que no estarán sujetos a este impuesto los carruajes de tránsito.

(Entra en el salón los señores Gómez, Angoso, Ruiz, Santiago y Hernández Iglesias.)

Se entabla discusión sobre este nuevo arbitrio, al que se opone el señor García Polo y defienden los señores Millán y Santa Cecilia, aprobándose el impuesto después de unas aclaraciones del señor Nuñez, y con el voto en contra de los señores García Polo y Hernández Iglesias.

Lúgubre debate.

Se lee el segundo impuesto relativo a pompas fúnebres, en el que se establece que los entierros de primera deben pagar 100 pesetas y los de segunda 50, exceptuándose los de tercera y ordinarios.

En contra habla el señor Marcos Martín, el cual afirma, que el hecho de determinar si los entierros son de primera, de segunda ó de tercera, es exclusivo de la iglesia, y en ella no puede inmiscuirse, añadiendo que este impuesto es, además de impropio, ilegal.

Se ocupa de los entierros civiles, no incluidos en la tarifa, y termina oponiéndose a la aprobación del impuesto.

El señor Ullibarrí contesta al señor Marcos Martín, pidiendo a la Junta la aprobación del impuesto, por creer que va a ser satisfecho por la pompa y la fastuosidad de los privilegiados de fortuna.

El señor Ruiz consume un turno en contra del impuesto.

El señor Santa Cecilia: No se trata—dice—de gravar funerales, sino entierros, conducciones de cadá-

veres, entiéndase bien, y en esto, si puede inmiscuirse el Ayuntamiento.

Y no se vean en el fondo del asunto ideales antirreligiosos, por el hecho de gravarse entierros católicos.

También se gravan los civiles, siempre que éstos se hagan con pompa y fastuosidad.

Después se extiende en otras consideraciones, y dice que el impuesto es perfectamente legal porque rige en Albacete.

El señor Marcos Martín rectifica, insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

El señor Millán habla en pró del impuesto, haciendo algunas observaciones y diciendo que puede muy bien saberse la diferencia de entierros puesto que las funerarias tienen sus tarifas.

Termina pidiendo que la Junta vote la consignación de 50 pesetas solamente para los entierros de primera y de segunda.

Brevemente rectifican los señores Ruiz y Millán.

Se procede a la votación del impuesto modificado por el señor Millán, siendo desechado por diez votos contra cinco los señores Millán, Santa Cecilia, Ullibarrí, de Antonio y Gómez.

Y así terminó este lúgubre debate, que como el señor Marcos Martín decía, sólo produce escalofríos.

Una instancia.

Se leyó una de la Asociación de vendedores de vinos protestando de la venta ambulante de los referidos productos y pidiendo que a cada vendedor de vino se le imponga el arbitrio de seis pesetas por hectolitro de vino y se le fije puesto para que sólo puedan vender sus mercancías en referidos lugares.

El señor Millán defiende las pretensiones de los taberneros, y pregunta a los síndicos del Ayuntamiento si este impuesto sería legal con la desgravación de vinos.

Los señores Marcos Martín y Cuesta dicen al señor Millán que según la nueva ley todo impuesto sobre vinos es ilegal.

Vuelve a hablar el señor Millán y pide, que a los vinateros ambulantes se les imponga un arbitrio de cinco pesetas por caballería y 10 por el carro.

El señor Santa Cecilia pide, por su cuenta, que para resolver este asunto se haga que cada vendedor ambulante que introduzca vino en la población, pague cierta cantidad por derechos de análisis.

La discusión se hace interminable; llueven consideraciones y enmiendas, y por fin se nombra una Comisión compuesta por los señores Ullibarrí, Millán y Ruiz, para que señalen la cantidad que ha de pagar cada análisis de los vinos que se introduzcan en la capital.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada, el señor Millán dice en nombre de la Comisión, que todos los vendedores ambulantes de vinos, vinagres y aceites, deben pagar cinco pesetas de análisis, por cada carga de veinticinco cántaros.

Nueva discusión en la que intervienen los señores Santa Cecilia, Rivas, Ruiz, Nuñez y Millán, y a propuesta de éste, se acuerda fijar en el presupuesto de ingresos la cantidad de 1.500 pesetas por ingreso sobre este nuevo arbitrio, y que el Ayuntamiento estudie la manera de su imposición.

Otra vez los canalones.

Se pone sobre el tapete la cuestión de la consignación sobre el impuesto de canalones y bajadas asunto suspendido en la sesión de la tarde.

Después de alguna discusión se toma de nuevo el acuerdo de tratar este asunto cuando se vea lo que importan los ingresos.

Lo del Mercado.

Se aprobó la consignación de 17.382 pesetas con 68 céntimos, que debe abonarse al contratista del Mercado el año próximo, partida cuya discusión se aplazó en la sesión de ayer.

Otra instancia.

Se leyó una instancia del contador municipal, diciendo que su plaza fué anunciada con el sueldo de 3.500 pesetas y no con 3.000 como se ha consignado en el presupuesto, haciendo constar que el, al confeccionar el presupuesto no consignó 3.500 por capricho, sino porque así lo creyó de los datos que tenía.

Después de algunas frases de los señores Santa Cecilia, Marcos Martín, Millán y Ruiz, en las que todos alabaron la conducta del digno funcionario, que no reclama 500 pesetas, sino que quiere que su nombre quede en el lugar que le corresponde, se tomó el acuerdo de subsanar el error fijándose la consignación de 3.500 pesetas para sueldo del contador, con el voto en contra de los señores Marcos Martín, García Polo y Ullibarrí.

Teatros y cine.

El señor Santa Cecilia pide que en el presupuesto de ingresos se fije la cantidad de 500 pesetas como producto del impuesto que se ha de imponer a las empresas teatrales y cinematográficas, etc.

(El impuesto es de una peseta diaria, ó sea 50 céntimos por bombero y 50 por función).

SUCESOS PROVINCIALES

Robo de grano.—Un detenido.
Días pasados se presentó a la Guardia civil del puesto de Sancti-Spiritus, el vecino de aquella localidad Antonio Grande, manifestando que le habían robado alguna cantidad de grano que guardaba en casa.
La benemérita comenzó inmediatamente a practicar gestiones, y como recayeran sospechas sobre el vecino Matías Matilla, se procedió a registrar la casa de éste.
El resultado de este registro fue satisfactorio, pues encontró en algunos sacos el trigo y centeno que había echado de menos su dueño Antonio Grande.
El Matías al ser interrogado sobre la procedencia de aquel grano, confesóse autor del delito que se le imputaba.
Por este motivo ha sido puesto a disposición del Juzgado que instruye diligencias.
Del grano se ha incautado también el Juzgado.

Teatro del Liceo

A primera hora representóse en lugar de Los charros, la obra La patria chica, que obtuvo el mismo éxito brillante de siempre.
A última hora, dióse la zarzuela Casta y Pura, y sin duda advertidos los espectadores de que por orden superior ya no iría más en los carteles (después de cuatro ó cinco noches de aplaudirse á rabiar), hubo complets hasta casi dejar afónicas á las tloles.
Funciones para hoy:
Congreso feminista, La gatita blanca, El perro chico, y San Juan de Lusa.

Palacio de la Ilusión

Despedida de la
«Fiesta de la Jota».
Ayer tuvo lugar en este cine el beneficio y despedida de los apiaudidos artistas que forman la Fiesta de la Jota, y que dedicaron á los dignísimos jefes y oficiales del regimiento de Albuera y al Comercio en general.
Útil es decir que en todas las secciones se vivió el salón completamente ocupado, viéndose muchas señoritas y militares.
Los artistas echaron el resto, cada cual en su género, y todos recibieron grandes aplausos.
La rondalla interpretó de una manera magistral el preludio de El anillo de hierro, mereciendo los honores de la repetición y escuchando una estruendosa ovación al terminar.
El maníco estuvo anoche como nunca.
La pareja de baile muy bien, é incansable, el panderetólogo señor Layunta.
Para fin hubo anoche hasta couplets que cantó el señor Guerrero, haciendo pasar un buen rato al público.
No hemos de terminar esta revista sin desear á la Fiesta de la Jota obtenga en todos los sitios la aceptación que en esta ciudad.
Para hoy se anuncia el debut de los artistas japoneses Akimotos.

NOTICIAS

Hoy á las siete dará su anunciada conferencia en la escuela de San Vicente, el profesor de esta Normal, don Melchor García Sánchez.

La Gaceta publica una Real orden del ministro de la Guerra sobre devolución de las sumas abonadas por redenciones del servicio militar activo.

Lo mejor para enfermos
Gelatina de carne y de gallina, el mejor alimento para los enfermos.
Único representante en la provincia de Salamanca
LAZARO BARTOLOME

Las personas que piden vermuth CINZANO, de Torino, demuestran ser conocedoras é inteligentes en el artículo.

El inspector señor Dueñas ha hecho entrega á su padre del joven Francisco Rubio, que días pasados se fugó de Zamora, y que ha sido detenido en esta ciudad.

El Rector ha remitido al gobernador para su inserción en el Boletín Oficial, la relación de los aspirantes á las escuelas de primera enseñanza de esta provincia anunciadas por concurso único.

CONTABLE
Persona forma, buenas referencias y perfectos conocimientos, se ofrece por horas ó todo el día módicas pretensiones.
Razón, administración de este periódico.
3-2

El padrón de cédulas personales del pueblo de Palencia de Negrilla, se halla expuesto al público en la secretaría de aquel Ayuntamiento.

NOVELTY
Café, restaurant y repostería.
Almuerzo, cuatro pesetas; comida, cinco pesetas.
Se sirven cubiertos desde tres pesetas.
Se reciben dos veces á la semana quesos frescos extranjeros á los siguientes precios:
Pommes (cada queso), 0'70; camembert, grandes, 1,60; pequeños, 1; Brie, 1.
-21

Caridad.
Una joven de diez y siete años, que padece una enfermedad grave hace bastante tiempo é imposibilitada de un pie, careciendo en absolu-

to de recursos para alimentarse y reunir para someterse á una operación que la proporcione poder andar, recurre á las personas caritativas, por si quieren socorrerla, para obtener algún alivio, lo que les será altamente agradecido.
Su domicilio, Asadería, número 2, segundo.

Jesús Pinedo Alvarez, primer premio del Conservatorio de Madrid.

Da lecciones de solfeo, piano, armonía y composición, en su casa y á domicilio.
Se reciben avisos en Novelty y Arroyo del Carmen, número 9.
30-14

Nuestro buen amigo el activo representante en esta provincia del Banco Vitalicio de España, ha tenido la atención que agradecemos de enviarnos un precioso calendario anunciador de dicha Sociedad.

En la plazuela de Anaya tuvo la desgracia de caerse por el pretil un chico llamado Manuel Hernández, produciéndose una contusión en la cabeza.

La antigua y muy acreditada fábrica de harinas, panadería y luz eléctrica, propiedad de los hermanos señores Montero, sita en Fuente de San Esteban, de esta provincia, se venderá en pública y extrajudicial subasta el 30 de los corrientes, á las doce de la mañana, en esta ciudad, y en la Notaría de don José Prada, Zamora, 26, donde podrá verse el pliego de condiciones.
15-2

Son muchos los estudiantes que en los diferentes trenes marchan á sus casas á pasar Navidades.

Por término de ocho días se halla en el Ayuntamiento de Casfranca el reparto vecinal por el déficit que resulta para 1908.

PEDRO PRIM

Este conocido Ortopédico de la Clínica PRIM de Alsasua (Navarra), se hallará con objeto de recibir á su numerosa clientela y al público en general en Salamanca, los días 18, 19 y 20, hospedándose en el hotel Paseje.
En su gran fábrica, m. vida por electricidad, se construyen los Aparatos ortopédicos necesarios para corregir toda clase de deformidades.

Brazos y piernas artificiales con pie de goma, fajas elásticas para señoras y caballeros y los renombrados Bragueros sistema Prim para

HERNIAS (quebraduras) cuyos precios son de 30 á 50 pesetas para mayores y de 15 á 25 para niños.

La Clínica Ortopédica PRIM es la más antigua, seria y acreditada por sus constantes triunfos, y á la economía de sus precios une la ventaja sobre otras de su clase, el no exigir cantidad alguna adelantada ni obligar á suscribir compromisos.
El señor Prim se hallará en Valladolid el 16 y 17, Hotel del Siglo.
13, 14, 16, 17 y 18

El juez de instrucción de esta capital cita á Facundo Gallego é Ignacio Herrero, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado á prestar declaración en el sumario que por estafa se está instruyendo.

Restaurant de VALERIANA

Especialidad en comidas de todas clases.
Cubiertos desde una peseta en adelante.
Cocido á la española, con un principio, postre y vino, seis reales.
Se sirve á domicilio.
Se reciben encargos para asados.

EXPOSICIÓN

Resulta en verdad digna de verse la que de un doratorio estilo (M-FERRO) y otro estilo (M-JERNO), presenta en los escaparates de su gran almacén de muebles el acreditado industrial HIGINIO GOMEZ. — San Pablo, número 33.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios.
Se necesitan agentes en todos los partidos.
Oficinas: Plaza Mayor, 10.
-23

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA.
ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Marca «STOMALIX», Serrano, 30, Farmacia MADRID
Y principales del mundo.

Don José Román García tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela que después de haber regresado del extranjero, donde ha perfeccionado con iderableniente sus conocimientos, ofrece de nuevo su domicilio y productos de conficción, con arreglo á los adelantos modernos, en Naharros de Matayegua.
8-7

INFORMACION TELEGRAFICA

Abono telegráfico diario de El Adelanto.

LAS SESIONES DE CORTES

Final del Congreso.

Después de rectificar los señores Zulueta, Moret y González Besada, hablan para alusiones los señores Puig y Calafalch y Reventos.

Aprobado el artículo 5.º del presupuesto de Fomento, el señor Llorente apoya tres votos particulares. Comienza la discusión del artículo 6.º y queda en el uso de la palabra el señor Llorente, levantándose la sesión.

Final del Senado.

En la sesión de ayer tarde pronunció un enérgico discurso el senador señor de Buen.

Después de aplaudir las palabras que se han pronunciado en la alta Cámara para justificar la inversión de fondos del presupuesto de Gracia y Justicia, pide á los liberales y demócratas la opinión que les merezca la enmienda que él ha presentado.

Entrando en materia, dice que el descuento que piden los obispos no beneficiaría á los párrocos sino al fondo de reserva.

Protesta enérgicamente del incremento que en España han tomado las órdenes religiosas, y dice que esto perjudica al clero secular.

Recuerda á la Cámara que Jesucristo y San Pablo recomendaban la pobreza y la humildad, y dice que estas condiciones sólo se encuentran en el clero bajo, pero no en el alto.

España—dice el señor de Buen—sería otra que la que es actualmente, su vida sería mucho más próspera si no hubiera unido su suerte á la de la Iglesia, pues las bendiciones episcopales para nada nos sirven, como no sirvieron para salvarnos de la catástrofe frente á Santiago de Cuba, á pesar de que lucháramos contra un Estado hebreje.

El barón del Castillo de Chirel dice que las ideas expuestas por el señor de Buen no son las ideas de la solidaridad.

El señor de Buen le contesta que no habla como representante de ningún grupo, sino en nombre propio. Continúa combatiendo la Iglesia católica y dice, que España se ha unido con Inglaterra y Francia, naciones enemigas del catolicismo. Contesta al señor de Buen un individuo de la Comisión, y se retira la enmienda.

El señor Dávila elogia la ley de Asociaciones, y censura al ministro de Gracia y Justicia por no haber contestado á lo dicho por el señor de Buen.

El señor Rodríguez pronuncia breves palabras para explicar por qué no firmó el voto del señor de Buen.

El obispo de Madrid contesta en un razonado discurso al señor de Buen.

Dice que el Estado no paga á la Iglesia, sino que solamente le da una indemnización, á cambio de lo cual ejerce una gran fiscalización. Defiende después á la diócesis de Granada, de los ataques que contra ella dirigía el señor de Buen.

El señor Sánchez Román habla para alusiones. El ministro de Gracia y Justicia felicita á la Cámara por la tranquilidad con que ha escuchado las más diversas opiniones. Rectifica el señor de Buen, y acto seguido se levanta la sesión.

Otros telegramas.

DE MADRID

Las sesiones de Cortes.
Se da como probable la noticia de que el domingo celebrarán sesión ambas Cámaras con objeto de adelantar cuanto sea posible la discusión de los Presupuestos.

La conferencia de Besada.
Anoche dió una conferencia en el domicilio de la Asociación de la Prensa acerca de la hacienda municipal, el ministro de Fomento señor González Besada.

Empezo el orador su discurso estableciendo la diferencia entre los antiguos Concejos y los modernos Ayuntamientos.

Aquéllos, dijo, representan la vieja tradición castellana, éstos señalan la época de la decadencia de la vida local.

Estudiando el centralismo, lo compara con una espada, cuya hoja hiere sin piedad á las provincias, y de la que sólo se salva Madrid que es el puño.

Culpa de los males que el centralismo acarrea á todos los políticos del pasado siglo, que lanzaron por mal camino la organización de la vida local, sin preocuparse de modificarla cuando las circunstancias reclamaban grandes modificaciones.

Explica, examinándola detenidamente, la organización de los Municipios de toda Europa, y dice que la única solución para España será la municipalización de los servicios de las grandes poblaciones.

El señor González Besada termina su conferencia ensalzando los antiguos Municipios, á los que llamó templos de las libertades españolas.

El público, que era numeroso y distinguido, tributó una verdadera ovación al orador.

Un estreno.

Anoche se estrenó en el teatro Español la comedia en tres actos, original de don Joaquín Dicenta, titulada Lorenza.

Algunas frases demasiado atrevidas provocaron protestas del público de las plateas, que fueron ahogadas por los aplausos de la galería. La obra en conjunto resulta en débil.

El autor salió á escena á pesar de que puede decirse que el estreno fué un fracaso.

Artista ovacionada.

Anoche se despidió del público del Real la señorita Storchio.

La sala presentaba brillantísimo aspecto y las ovaciones á la artista no cesaron un momento.

Al terminar la obra la artista fué aplaudidísima por el público de todas las localidades, que arrojó sobre la escena profusión de flores y palomas.

La empresa del regio coliseo ha hecho un valioso regalo á la señorita Storchio, y la ha contratado para la próxima temporada.

DE PROVINCIAS

De Zaragoza.

La Diputación de Zaragoza ha ordenado á la Comisión de su seno que fué á Madrid á gestionar la solución del asunto de las Clínicas, regrese á Zaragoza y rompa las gestiones entabladas.

Se asegura que la Diputación, encontrándose desairada, presentará la dimisión.

Se están recibiendo diariamente muchos envíos para la Exposición que se verificará en Zaragoza con motivo del centenario de los sitios.

Se reciben muchos envíos de Cataluña.

Una tormenta.

Telegramas del Ferrol dan cuenta de haberse desencadenado una horrible tormenta que ha causado grandes destrozos en el arbolado y en las azoteas de las casas, produciendo gran alarma.

La Prensa de la localidad tributa grandes elogios al Vicario de Zaraus, que avisó por telégrafo que no salieran los barcos porque amenazaba un fuerte temporal.

El conde de Romanones.

El conde de Romanones, que se encuentra en Mérida, fué obsequiado anoche por sus amigos con un banquete.

Al terminar, el conde pronunció un largo discurso, en el que recomendó la unión de los liberales y fustigó duramente á los conservadores.

Un choque.

Dicen de Vigo que el vapor Gallart chocó á causa del temporal reinante, con el Oliva, resultando los dos con grandes averías.

Del Gallart murieron doce tripulantes.

Suicidio de una joven.

En Bilbao se ha suicidado una joven de quince años, por un motivo al parecer bien fútil.

La joven, que se llama Carmen Expósito, se hallaba anoche cenando con sus padres y les pidió permiso para ir á bailar el día de Noche-Buena al cuartel de los Forales.

Los padres se lo negaron, y la chica sin decir más, se levantó de la mesa y se arrojó por el hueco de la escalera.

Línea restablecida.

La Trasatlántica francesa ha ordenado que se restablezca desde el lunes próximo la línea de vapores de Orán á Cartagena, que se hallaba suspendida.

Una riña.

Dicen de Motril que en Benanday riñeron dos cuñados, Antonio Aguilá y Antonio Pedrosa, por resentimientos de familia.

Pedrosa recibió varias puñaladas que le ocasionaron la muerte, y el agresor, Antonio Aguilá se sentó encima del cadáver y esperó á que fueran á prenderle.

DEL EXTRANJERO

Franceses y moros.

De Ouxda se reciben telegramas participando que continúan, con éxito, las negociaciones entabladas por los Beninases para llegar á la paz con los franceses.

Estos han dado á los moros un plan de presentación y sumisión que terminó el día once, y pasado el cual, de no ser aceptadas sus condiciones, continuarán las operaciones militares.

De Melilla.

Ha fallecido el paisano José Martel, herido por la descarga de los moros de que di cuenta en mis telegramas de ayer.

Los heridos siguen mejorando.

CASIANO JUANES

Agente de negocios
Se ha trasladado á la calle de Espaldas, número 2.
h. 1.º E.

LA VERDAD

Empresa general de redenciones
10.000.000 de pesetas
GARANTIA VERDAD

Dirección: Amazonas, 8, 2.º, derecha - MADRID

Seguros de quintas, desde doce años de edad.—Regalo de 3.500 pesetas, á sus asegurados.

Para más detalles, diríjase al representante D. Manuel Ferialta y Mulas, agente de negocios en Sala jense al representante en Salamanca, calle de S. Pablo, 66. ó al director en Madrid, Amazonas, 8.
h-15 F.

LA X OÑORENSE

Fábrica de aserrar y Almacén de maderas de pino.

Hay grandes existencias en todo lo que abraza el ramo de carpintería, así como también se hace toda clase de encargos. Robaja de precios desde 1.º de Enero. Especialidad en cajas de embutidos y licores. Sabido es que nadie sierra más limpio. Precios sin competencia.

FERNANDEZ Y GONZALEZ - Fuentes de Oñoro.
25-1

CENTRO BARCELONES

QUINTAS

AUTORIZADO POR LA LEY DE 30 DE JUNIO DE 1897

Dirección general: Carmen, 42, primero. — Barcelona.
Esta antigua Asociación, es la única en España que ha redimido siempre á todos sus asociados, después de dejar garantida la responsabilidad de los dos por pesetas 750, excedentes de cupo por seis años, permitiendo que los interesados depositen sus capitales en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, sin que la dirección pueda levantar los depósitos hasta la época de la redención de los mozos.

Los miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que última este Centro en cada quinta, de cuyos mozos fa. lita sus nombres y domicilios, en relaciones impresas, son su mejor garantía.
Para evitarse serios disgustos, deben las familias tomar muchos y desinteresados informes de las asociaciones en las cuales deseen ingresar.
Para prospectos y suscripciones á nuestro Delegado de la provincia.
Don Luis Domínguez Santos, calle de Traviesa, núm. 14 2.º, -Salamanca.

Arrendamiento en el Calvario

Afuera de San Bernardo.
Se arrienda la parte destinada á Tejar, susceptible de destinarse á otro objeto.
Consta de horno, casa con cuadra, pajar y un cuarto accesorio, eras, dos tenadas, pozo y una cortina.
Informarán en la portería de la casa de don Vicente Oliva, Rua, 25.
6-5

LA PREVISION ANDALUZA

Empresa de Redenciones Militares con indiscutibilidad del riesgo del Sorteo.
Domicilio social: Relator, 10 — SEVILLA

QUINTA DE 1908

Próxima la fecha del Sorteo, recomendamos á todos los padres de familia interesados en dicha quinta soliciten tarifas para conocer las ventajosas combinaciones en que esta Empresa hace sus operaciones.

Por 700 pesetas ó de Comercio adquiere derecho el asegurado, casa de Banca so de corresponderle ser- 1.500 pesetas taren excedentes de cupo, queda la cantidad depositada á favor de la Empresa, y ésta se obliga á re-imprimir ó á entregar su importe dentro de los doce años que dura la responsabilidad militar.

Tarifas especiales á pagar en varios plazos por 750 PESETAS.
Donación de un capital de 1.500 pesetas, pagaderas al cumplir el asegurado la edad de veinte años, abonadas por primas únicas, anuales y fraccionadas por semestres, trimestres y meses.
Si e beneficiario falleciese antes de cumplir los veinte años, término de la póliza, serán devueltas íntegras todas las primas satisfechas.
En esta combinación como en nada influye el riesgo del Sorteo, serán admitidos niños de ambos sexos.

Representante en Salamanca: Don Francisco Acedo, Jesús, 7, principal.
h-8 F.

“LA REVOLTOSA”, ZAPATERIA

Plaza de la Verdura, 1 y 3.
“GUERRA CONTRA EL FRIO”
Tenemos botas suizas tres broches de señora, á 4, 5 y 6 pesetas; de caballero, á 4, 50, 6, 50 y 6, 50.
Atención, todo suela.
LA REVOLTOSA
Esca orilla de Pinto, 1 y 3.

Joyería Moderna.

Han llegado nuevos caprichos en «antequeras, quéseras, azucareros, galleteros y cestos para pan.
En cazos, cucharones, cubiertos plata España, cucharillas y cuchillos; tenedores de todos los precios.

Brillantes de Boro

Madera de roble.
Se vende madera de roble apropiada para traviesas de ferrocarril, construcciones navales, tonelería, etc., en la dehesa de Saeteros (Ciudad-Rodrigo). Para tratar con don Feliciano Martín, en Yecla.

Bibliotecas de 50 tomos.
Novelas, obras de estudio y sociología se ceden con el 50 por 100 de rebaja en su precio de coste.
Informarán en la administración de este periódico.

Almacenista de maderas

J. García de Piedra, Hijo
Frente á Calatrava
Materiales de construcción, sierra de cinta para cuantos encargos se deseen.
SERRIN BARATO
-15

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LA VISTA. — Cayo Alvarado y Eusebio Camasón. (oculistas).
Espoz y Mina, 8.—Salamanca.
Horas de consulta.—Mañana: de once á una.—Tarde: de tres á cinco.

Extravío.

Han sido extraviadas de la dehesa de Valencia de la Encomienda, nueve cabras. Señal de oreja, golpe por delante en las dos orejas. Serradas en el cuerno izquierdo.
3-3

Se venden 40 ó 50 vigas de negro en la alameda de la pertenencia de Blas Polo, en Topas.
4-3

Se vende una casa en la plazuela de San Marcos, número 9, con vistas al Arroyo del Carmen.
Razón, Plaza Mayor, número 18, comercio de paños.
25-7

L A C A S A D E P R E S T A M O S de la calle del Lucero, número 3 (casa de la Vicaría), desde el 1.º de Diciembre próximo, continúa haciendo operaciones de préstamos.
30-14

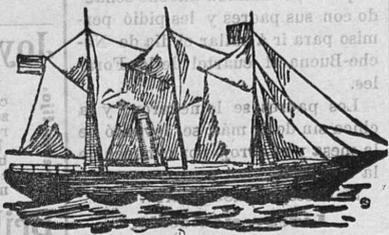
Zamora, 18.

SOLUCION BENEDICTO

Compañía Anglo-Argentina de Londres
Nueva línea de vapores rápidos a la República Argentina y Brasil
Estos vapores llevan la correspondencia pública y oficial.

Servicio cada tres semanas desde Coruña y Vigo por los nuevos y rápidos vapores de su propiedad:

Toneladas	
Manchester City	de 9.000
La Blanca	de 10.500
Argentino	de 10.500
Guaraní	de 10.000



De Vigo se despachará directamente con destino a Buenos Aires y Montevideo el 18 de Diciembre el magnífico vapor

EL ARGENTINO

Admite pasajeros de primera y tercera clase. Estos magníficos vapores, instalados con toda clase de comodidades para el pasajero de tercera clase, con nuevo y buen servicio de cama, lavabos automáticos, salvavidas para cada pasajero, cómodas literas y luz eléctrica, además su enfermería y asistencia médica gratuita, separación de literas para señoras y niños y camareros y cocineros españoles, para servicios de los pasajeros, siendo la comida a la española abundante, variada y siempre con vino y pan fresco. El pasaje debe presentarse en la Agencia de Vigo a Coruña el día anterior al señalado para la salida de los vapores.
Para informes y precios dirigirse en Coruña a Viuda de H. Hervada y a los Agentes generales en España: Benigno Fernández y Hermanos URZAZ, 19, VIGO

GARAGE SALMANTINO

Bomati - Maldonado - Alfonso.

Reparaciones y accesorios. Construcciones de Carrosserías en los acreditados talleres de

HIJOS DE V. BOMATI

Representación de los automóviles

DIATTO A. CLEMENT

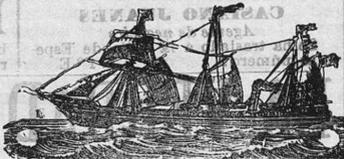
en el Noroeste de España y Portugal.

CALLE DE ZAMORA, NUMS. 57 Y 59.

SALAMANCA

Compañías Hamburguesas.

Hamburguesa Sud-Americana
Hamburg-America Linie



SALIDAS DE VIGO

SERVICIO POSTAL RAPIDO

Para MONTEVIDEO y BUENOSAIRES se despacha de VIGO el 19 de Diciembre de 1907, el vapor correo. Santa Rita. Cap Ortelga.

Para BAHIA, RIO JANEIRO y SANTOS se despacha de VIGO el 15 de Diciembre de 1907, el vapor correo. Cap Verde.

Para PARA y MANAO se despacha de VIGO el

Para PARA, CEARA y MARANHAO se despacha de Vigo el 18 de Diciembre de 1907, el vapor correo. Rio Pardo.

Para LA HABANA y MEJICO se despacha de VIGO el 25 de Diciembre de 1907, el vapor correo. Dania.

VIAJES DE VUELTA

3 salidas mensuales para el HAVRE.
8 BOULOGNE surmer y SOUTHAMPTON.
5 HAMBURGO.

Estos magníficos y tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos, excelente acomodación y trato, comidas abundantes a la española con pan fresco y buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles. Asistencia médica y botica gratis.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle de embarque al vapor y viceversa, se hace de cuenta de la Compañía.

Los pasajeros deben presentarse en la Agencia de VIGO por lo menos 24 horas antes de la fecha de despacho.

Dirigirse al Agente general en VIGO, DON ENRIQUE MULDER, Plaza de San Juan, frente al muelle de embarque de los pasajeros.

REUMA
Curación rápida y radical con la Litina soluble de Abadías-Depósito: Farmacia de Heredia, Rua, 45.-Salamanca

DÜRKOPP -- DÜRKOPP -- DÜRKOPP -- MODELOS 1907

DÜRKOPP.



Fahrräder.
DÜRKOPP & C. A. G. BIELEFELD

La fábrica más importante del Continente con CINCO MIL operarios.

Sublime adelanto en la construcción de los rozamientos de las bicicletas y motocicletas Dürkopp.

Conseguida está por la casa Dürkopp la mas brillante de las victorias que hasta hoy se ha alcanzado.

Un nuevo juego de pedaler (Miami) inventado por la casa Dürkopp ha resuelto por completo el más grandioso problema, dando lugar a que podamos garantizar que en este nuevo juego de pedaler no hay desgastes, ni necesitan ajustes de ninguna clase, ni aun después de veinte años de uso. No hay que tocarlo jamás.

Es pues sin duda alguna el más brillante adelanto que se ha podido conquistar en rozamientos de bicicletas y motocicletas.

Garantizamos así mismo la indestructibilidad de los modernos cuadros Dürkopp, contruidos por procedimientos modernos, por ser los más resistentes que se conocen.

Garantizamos de igual modo la suavidad extraordinaria en los rozamientos de estos nuevos juegos, mediante los que se obtiene la más lisonjera marcha y la mayor facilidad para subir las cuestas.

Infinidad de testimonios a disposición de mis favorecedores.

Pidanse catálogos de bicicletas, motocicletas, automóviles y de accesorios en español mediante la remisión de franqueo a la Delegación General para España y Portugal.

Otlet Streibberger.-Apartado de Correos, 335, Barcelona.

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en la provincia de Salamanca farmacia del licenciado Rodilla, Guijuelo, y la Sociedad española de Droguería general en Santander, Bilbao, Gijón y Vigo.

Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO

60% de economía sobre las mejores máquinas de vapor.



GAS MOTOREN - FABRIK DEUTZ, Sucursal Iberica
Compañía Anónima de los legítimos motores Otto
BARCELONA, Paseo de Gracia, 80 MADRID, Calle de Carretas, 19

LOTERIA NACIONAL DE NAVIDAD

La Compañía HUEVOL, de San Sebastián, tiene el honor de comunicar al respetable público, que cualquier persona que nos mande por correo antes del 21 de Diciembre próximo seis etiquetas despegadas de las cajitas del Huevo vol de la Lotería Nacional de Navidad. La Compañía HUEVOL acusará recibo de las etiquetas al mismo tiempo que notificará a la persona que mande las etiquetas el número del décimo en el cual tendrá participación.

A cada décimo o tendrán derecho más de 500 aspirantes. El Huevo vol y el Huevo vol inglesa se vende en todas las buenas tiendas de ultramarinos de toda España.

Compañía HUEVOL - San Sebastián

GRAN FABRICA DE ARTÍCULOS AGRICOLAS

ESPECIALIDAD en el cultivo de las tierras de regadío. Simple, Vicio, Aguado, Económico, Martín y Hijos, La Vid y otros.

JORGE MARTIN E HIJOS

VENTILADORES, DESECCOS, TURBINAS, RUEDAS HIDRAULICAS, FODEROS, CANTINERAS, ALIVIOS Y OTROS ARTÍCULOS DEL RÍO DE MOLINERIA. Trituradoras para uva, Coladoras, etc.

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE A

JORGE MARTIN E HIJOS

Grandes surtidos en segadoras para segar sembrados a cerro. Aventadoras nuevo sistema, limpia veinte fanegas por cada hora. Trilladoras mecánicas de gran rendimiento. Norias sembradoras, y cuantos artefactos requiere la agricultura moderna.

Pedir catálogos y detalles a nuestro representante

Desiderio Vidal, San Andrés, 28. Zamora

BANOS Y AGUAS MINERALES DE CALZAGILLA DEL CAMPU

SALAMANCA

Clasificadas de sulfuradas sódicas las del Balseario, y de sulfuradas sódicas bicarbonatadas, con gran cantidad de azoe, las de la maravillosa FUENTE DEL ESTOMAGO. Fonda, esmerado servicio, precios económicos, hermosos salones de recreo. Temporada oficial de 1.º de Junio a 30 de Septiembre. Coche diario desde Salamanca al Balseario. Toda la correspondencia al administrador.

LINOLEUM

para pisos
PRUDENCIO SANTOS BENITO
Plaza Mayor, 16.



ACADEMIA CENTRAL de corte y confecciones parisién para señoras, con patente de invención y real privilegio.

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones para cortar toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballeros; cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Toda clase de prendas con facilidad, lo mismo en corte parisién como inglés. Clase especial para la carrera de profesora, dirigida por la inventora

DONA MARIA IBERO Se admiten internas. También en esta academia se pisan faldas y toda clase de telas a precios económicos; se enseña a quien lo desee. Plaza Mayor, 27, 2.º (entrada por las escalerías de San Martín).-Salamanca.

PETROLEO GAL

Loción antiséptica de perfume exquisito para la limpieza diaria de la cabeza. Un certificado del Laboratorio Municipal de Madrid que acompaña a los frascos, prueba que el producto es absolutamente inofensivo.



El mejor microbicida conocido contra el bacilo de la CALVICIE, descubierta por el Doctor Sabouraud. Cura la CASPA, la TINA, la PELAGA y demás enfermedades parasitarias del cabello y de la barba.

PARA EL PELO

De venta: Prudencio Santos Benito Plaza Mayor, 17 y 18 - Salamanca.

LA VELOZ



AGENCIA DE EMBARQUES

PARA TODAS LAS AMERICAS

Dirigida - por - DON - CIPRIANO - RODRIGUEZ - GARCIA

DOCTOR RIESCO, NUMERO 15.-SALAMANCA

(Esta Agencia paga contribución) Esta Agencia es la que paga más contribución en esta provincia. Se expenden pasajes para Buenos Aires a CIEN PESETAS ya incluida en esta cantidad el impuesto de Navegación, manutención sana y abundante con pan fresco y vino a todas las comidas. Asistencia médica y botica gratis. Durante los meses de Septiembre y Octubre, Noviembre y Diciembre se despacharán de los puertos de Vigo, Coruña y Cádiz doce magníficos vapores creos, verdaderos palacios flotantes que hacen la travesía desde Vigo a Buenos Aires en quince días, desde Coruña en quince y desde Cádiz en trece o menos, y de los citados puertos salen directamente para Buenos Aires sin hacer escala alguna.

Estos vapores llevan camareros y cocineros españoles y son exclusivamente destinados para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, no admitiendo más carga que los 100 kilos correspondientes a cada pasajero.

Son vapores correos rápidos, todos ellos contruidos en los años 1906 y 1907 y se hallan dotados de todos los adelantos modernos; luz eléctrica, telegrafía sin hilos, cámara frigorífica, etc., etc., y todos navegan a dos hélices.

También se facilitan pasajes al precio reducido de cincuenta pesetas a individuos y familias que quieran trasladar su residencia a la República de Chile. Estos pasajeros quedan completamente libres y podrán dedicarse a toda clase de industrias y oficios, pudiendo fijar su residencia en cualquier punto de la República chilena.

Para más detalles dirigirse a esta agencia, legalmente autorizada, que dará cuantos datos se deseen conocer. DOCTOR RIESCO, NUMERO 15.-SALAMANCA

Agencia de embarques de MANUEL GUZMAN GARCIA

ORZÁN, 70.-LA CORUÑA



Visjes rápidos a Montevideo y Buenos Aires, en quince días, a la Habana en nueve y a Veracruz, en once. Salida de vapores del puerto de la Coruña, durante el mes de Noviembre de 1907.

Para la Habana Los días 4, 5, 19, 20, 21 y 23.

Para Veracruz Los días 5, 20, 21 y 23.

PARA SANTIAGO DE CUBA Los días 4 y 20.

Los vapores cuyas salidas quedan indicadas son correos y tienen magníficas instalaciones para el pasaje de tercera, al que se ofrece un cómodo trato, dándoles pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita.

Para más detalles e informes dirigirse a la Agencia de embarques de MANUEL GUZMAN GARCIA, Orzán, 70, LA CORUÑA.-Esta Agencia tiene representantes en todos los pueblos de la provincia

BUJA DE SALAMANCA

Profesiones - Industrias - Negocios.

Anuncios económicos, DIEZ céntimos línea.

Procuradores - BLAS SANTOS FRANCO.-San Justo, nú. 47.

Abogados - SANCHEZ y CIEBRA.-Calzada de Toro, núm. 15.

Señoras - JACINTO NIÑO.-Últimos modelos.-Plaza Mayor.

Fotografías - VIUDA DE OLIVAN.-Doctor Riesco, núm. 29 (antes Toro).

Norddeutscher Lloyd



Compañía de vapores correos del Lloyd Norte alemán

NUEVO Y RAPIDO SERVICIO DE VAPORES CORREOS Línea de La Plata, Montevideo y Buenos Aires.-Salidas fijas del puerto de la Coruña.

Vapor Weimar... 17 de Diciembre.

Línea de Cuba.-Salidas fijas del puerto de La Coruña.

Vapor Borkun... 19 de Diciembre.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clases. Estos vapores llevan cocineros, camareros, camareras y panaderos españoles.

Para más informes dirigirse a PABLO MEYER Y C.ª. LACORUNA. 57 40

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos. La que más seguros de incendios tiene contratados en esta provincia.

SEGUROS DE VIDA sin reconocimiento médico.

SEGUROS DE VIDA para las clases proletarias desde QUINIENTAS pesetas de capital y 3,10 de prima. Pago mensual, para facilidad en el ahorro.



CUARENTA Y TRES años de existencia es la mejor garantía y el de que en ellos haya conseguido

LA MAYOR CARTERA de la nación

Subdirector en esta provincia: DON ANDRES PEREZ-CARDENAL.-Oficinas: Plaza de la Libertad, 2. Pídanse, al Subdirector, detalles sobre cualquier operación de seguros.

El Adelanto

Diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia.